



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023

Nombre de Establecimiento

GREEN COUNTRY SCHOOL

Dependencia del Establecimiento

PARTICULAR SUBVENCIONADA

Matricula Establecimiento

146 ESTUDIANTES

Indique la región del establecimiento

LOS LAGOS



I. Protocolo Sanitario

1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#) , y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1

Indicar Protocolo proceso de limpieza y desinfección del establecimiento

a) Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

b) Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

c) Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.



- d) **Desinfectante:** Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace:
<http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>
[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)
- e) La compra de materiales queda bajo la supervisión de la Sra. Valeska Soto
- f) Los Protocolos de limpieza quedan a cargo de los asistentes de la educación José Delgado, Carol Soto, Cecilia Quintana, Lorena S y Miriam Hinostraza. En los sectores siguientes:
- 1er piso Carol S- Baño de niños
 - 2do Piso Lorena S- Kinder
 - 3er Piso Cecilia Q – Baño de Profesores – Casino de Profesores
 - Patios José Delgado
 - Casino Miriam Hinostraza
- Cada profesor de sala se preocupará que, en los lapsos de recreo, desinfectar zonas de mesas, ventilación.



1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Respuesta 1.2

Limpieza y desinfección Antes del inicio de clases

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

- 1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.**
- 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.**

- **Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).**
- **Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.**
- **Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.**
 - **Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.**
 - **En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.**
 - **Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.**
 - **Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.**
 - **Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.**



1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3

- **Entrada a clases 8:00 a 8:15 hrs**
- **La salida de los estudiantes será de lunes a jueves a las 15:30 hrs, los viernes a las 13:15 hrs.**
- **Se mantendrá un lista de alumnos con Transporte Escolar**



1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4

4. Protocolo rutina para los recreos.

- **Los recreos libremente, con turnos presenciales de nuestros funcionarios-**
- **con lugares fijos asignados. (espacios libres, sala Cra, computación, entre otras).**
- **Recreos con desarrollo de juegos individuales.**
- **Tiempo máximo 15 minutos.**

- **Nivel parvulario, se utilizará una sala destinada a espacio físico para recreo.**

- **Nivel Básico Primer Ciclo. Patio1 exterior y/o sala de biblioteca.**

- **Nivel Básico Segundo Ciclo. Patio 2 exterior.**



1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

Respecto a Utilización de Baños y servicios higiénicos.-

- **Sanitización constante de los servicios higiénicos ya limpios, manillas, pasa manos, taza de inodoro.**
- **Lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel.**
- **Mantenimiento de distanciamiento.**
- **Los baños implementados con sus respectivos materiales higiénicos**
- **Prekinder y Kinder baños en sus dependencias.**

HORARIO DE RECREOS.

- **Primer recreo 09:45 – 10:05 hrs**
- **Segundo recreo de 11:35 -11:45 hrs**
- **Tercer Recreo de 13:15 a 14 hrs**



1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Respuesta 1.6 (Opcional)

- **Socialización con todo el personal del establecimiento de los protocolos establecidos.**

Pauta de Síntomas

ANEXO 1
PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: Curso:

Fecha:

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Teniendo PCR positivo se completa Excel de información a Deprov Osorno y un Excel de contactos estrechos hacia la Seremi de Salud, esperando el análisis de información y resolución.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

Respuesta 2

. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento

Medidas sanitarias en establecimientos educacionales

- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- El nivel de sala cuna y nivel medio continuará sin la aplicación de aforos.
- Se recomienda a los establecimientos revisar el estado de vacunación por cada curso en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/1>, e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%





Medidas de prevención sanitarias vigentes



- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta.
- El uso de mascarillano **es obligatorio** en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas



DEFINICIONES DE CASOS



- ✓ Caso Sospechoso.
- ✓ Caso Confirmado .
- ✓ Caso Probable.
- ✓ Examen indeterminado.
- ✓ Persona en Alerta Covid.



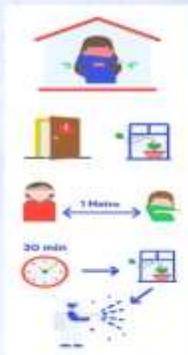


Gestión de Casos COVID-19 en el EE Medidas para estudiantes

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.



Lugar de aislamiento.



Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

→ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.

→ El lugar deberá contar con ventilación natural

→ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

→ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.





Medidas para funcionarios y docentes



Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19

Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados"

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida.

En contexto de brotes laborales, la SEREMI se colocará en contacto con el establecimiento para realizar el estudio de CELAB vía planilla CELAB (la cual será actualizada).



Medidas adoptadas desde trazabilidad educacional a nivel regional



- Evaluación de suspensión de actividades presenciales por 5 días desde la fecha de último día de asistencia al establecimiento, cuando la tasa de ataque sea mayor a un 10% del curso.
- La suspensión solo será efectiva en caso que hayan pasado menos de 5 días desde la fecha de último día de asistencia del último caso confirmado al establecimiento.
- Sugerir uso de mascarillas por 5 días para el grupo curso desde la notificación del primer caso confirmado.





Centro de Trazabilidad.

- Se realiza todas las mañanas una descarga de casos de antígenos y PCR a través de plataforma nacional de toma de muestra.
- Luego los casos se distribuyen en drive al equipo de trazabilidad. (aprox 20 casos por trazador)
- Estos casos son trazados durante la jornada laboral, donde ellos realizan el registro de cada caso que realizan
- Luego se realiza la revisión de las planillas drive para realizar la detección de cuantos casos de establecimientos educacionales se trazaron
- Los trazadores informan al momento de notar que existen varios casos de un mismo establecimiento para poder realizar la investigación laboral





3. Alimentación en el establecimiento

Describa como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2023 .

Respuesta 3

- **Se hará entrega de alimentación convencional utilizando horarios diferidos, ocupando casino, salas de clases o hall , para realizar dicho procedimiento.**



II. Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento de un curso por cuarentena preventiva, para se deberán planificar medidas de educación virtual.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular



III. Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

- **Se aplicará un diagnóstico Integral al inicio, intermedio y cierre del año escolar 2023.**
- **Se aplicará un Plan de Reforzamiento para nivelar a los estudiantes que lo necesiten**
- **Analizar el resultado del Diagnóstico de Lectura y Matemática y Diagnóstico Socioemocional, en conjunto con los docentes**
- **De acuerdo al Diagnóstico se comienza con una Unidad 0**
- **El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los aprendizajes del año anterior.**
- **Se seguirá trabajando con plataformas online cuando un curso salga en cuarentena, comunicación telefónica o presencial con los padres y apoderados.**
- **Se trabajará con proyectos de aula, integrando asignaturas.**
- **Se utilizará plataforma G-suite para utilización de correos institucionales**
- **Se realizará seguimiento a los estudiantes ausentes o con poco contacto.**



- **Planificación de la clase, en ella el estudiante y el apoderado encontrarán el objetivo de aprendizaje a trabajar y las actividades propuestas.**
- **Retroalimentación constante.**
- **Protocolo de clases virtuales**



6. Inducción a docentes y asistentes.

Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6

- **Antes de Iniciar la clase. Docentes**
 - **Antes de Iniciar sus actividades personal Asistente de la Educación**
1. **Lavarse las manos con agua y jabón antes de jornada y repetir en cada recreo y cambio de sala, antes y después de comer.**
 2. **Uso de delantal que quede en el colegio colgado.**
 3. **Disponer de alcohol gel de recambio.**
 4. **Ventilar la sala de clases manteniendo en lo posible abiertas las puertas y ventanas.**
 5. **No se deben compartir útiles en general.**



7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2023, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7

- **La comunidad educativa se mantendrá permanentemente informada, mediante los medios de comunicación virtual, telefónica o presencial**
- **Se establecen vínculos con las familias de los estudiantes.**
- **Disponer de información sobre la situación de los estudiantes, llamadas telefónicas, entrevistas y aplicación de encuestas personalizadas.**
- **Aplicar plan de convivencia escolar.**
- **Organización diaria de estrategias socioemocionales.**
- **Información constante de todos los protocolos sanitarios y de rutinas establecidos.**

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2023

Respuesta 8 (Opcional)



IV. Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2023 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

- Semestral .<



Ministerio de
Educación